

**AVISO DE NOTIFICACION
CORREO CERTIFICADO****Industria y Comercio**
SUPERINTENDENCIA

Radicación : 5-8286- -7-0 Fecha: 2008-10-29 09:02:51
Trámite : 3 MODELO
Evento : 1 REGDEPOSITO
Actuación : 432 COMUNICACTOADM
Destinatario : LUIS FERNANDO GAITAN OCHOA Folios 1

Señor (a) (es)
LUIS FERNANDO GAITAN OCHOA
Calle 100 No 8A 55 piso 9 World trade Center Torre C
BOGOTA D.C.

Referencia RESOLUCION : 41485
Fecha : 28/10/2008
Expediente : 5-8286
Trámite : 3 PATENTES DE MODELO DE UTILIDAD
Evento : 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
Actuación : 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comendidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Quinto (5), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información.

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad desde el día hábil siguiente al de su notificación, la cual podrá ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la página www.sic.gov.co, con el número de resolución a través de la opción servicios en línea - caracter general - consulta actos administrativos.

Secretaría General
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10
Sede CAN: Cra 50 No. 26-55 Int 2 PBX: 3820840
Fax: 3 82 26 95 3 50 52 20. Línea 018000 910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

INDUSTRIA Y COMERCIO
AVISO DE NOTIFICACION
CORREO CERTIFICADO
SUPERINTENDENCIA

Destinatario:	LUIS FERRANDO GAITAN OCHOA
Calle:	100 N. 84 35 piso 9 World Trade Center Torre C
Ciudad:	BOGOTA
País:	COLOMBIA
Fecha:	28/05/2008
Hora:	14:48

Señor (s) (Sr)
 LUIS FERRANDO GAITAN OCHOA
 Calle 100 N. 84 35 piso 9 World Trade Center Torre C
 BOGOTA CO

Resolución: 41485
Fecha: 28/05/2008
Expediente: 2 8385
Título: 3 PATENTES DE MODELO DE UTILIDAD
Evento: 1 REGISTRO DE POSICION CONOCIMIENTO
Acción: 433 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comendante la solicitud presentada a este Despacho ubicado en la Carrera 43 No. 27 - 00 piso quinto (5) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente notificación, en fecha de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. para la comparecencia, con el fin de notificar personalmente el contenido de la resolución de la instancia planteada dentro del expediente tramitado con el número de radicación 41485 en el despacho.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia se mantendrá en firme y no habrá lugar al efecto, el cual se dará por el término de diez (10) días en el Despacho de Notificación e Información.

Para su conocimiento al tanto completo de la resolución se encuentra disponible en la página web de la Superintendencia de Industria y Comercio, la cual podrá ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la página www.sic.gov.co, con el número de radicación a través de la opción servicios en línea - carácter general - consultas actos administrativos.

Superintendencia de Industria y Comercio
Secretaría General

Superintendencia de Industria y Comercio
 Calle Comercio, Carrera 13 No. 27-00, Piso 5, P. 5 y 10
 Bogotá D.C. - Colombia
 Tel: 281 20 20-20 (línea 01-800-910100)
 Fax: 281 20 20-20 (línea 01-800-910100)
 Web: www.sic.gov.co

Atención: 100 N. 84 35 piso 9 World Trade Center Torre C
 Bogotá D.C. - Colombia

AVISO DE NOTIFICACION
CORREO CERTIFICADO**Industria y Comercio****SUPERINTENDENCIA**

Radicación : 5-8286- -6-0 Fecha: 2008-10-29 09:02:51
Trámite : 3 MODELO
Evento : 1 REGDEPOSITO
Actuación : 432 COMUNICACTOADM
Destinatario : ROSA DE JESUS MORENO FARIAS Folios 1

Señor (a) (es)
ROSA DE JESUS MORENO FARIAS
CARRERA 86 D NO. 51B-10 SUR
BOGOTA D.C.

Referencia RESOLUCION : 41485
Fecha : 28/10/2008
Expediente : 5-8286
Trámite : 3 PATENTES DE MODELO DE UTILIDAD
Evento : 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
Actuación : 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comendidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Quinto (5), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información.

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad desde el día hábil siguiente al de su notificación, la cual podrá ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la página www.sic.gov.co, con el número de resolución a través de la opción servicios en línea - caracter general - consulta actos administrativos.

Secretaría General
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Al contestar favor indique el número de
radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10
Sede CAN: Cra 50 No. 26-55 Int 2 PBX: 3820840
Fax: 3 82 26 95 3 50 52 20. Línea 018000 910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

BOGOTA D.C.
CARRETERA 46 D NO. 518-10 SUR
BOGA DE SUS MORENO FARIAS
POTI (5) (3)

485 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO	Evento :	44885
4 REGISTRAR PROPOSICION DE PROYECTO	Examen :	581015008
3 PATENTES DE MODELO DE UTILIDAD	Trámite :	5-8288
	Expediente :	
	Fecha :	
	Referencia RESOLUCION :	44885

El Comandante le solicito presentarse a esta Dependencia ubicada en la Carrera 13 No. 57 - 02, Piso Quinto (5), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día de la presente citación, en horas de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. para continuar con el fin de notificar personalmente el contenido de la resolución de la Junta antes pleneada dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en la presente.

La información e información.

[illegible]

SECRETARÍA GENERAL
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66-67-68-69-70-71-72-73-74-75-76-77-78-79-80-81-82-83-84-85-86-87-88-89-90-91-92-93-94-95-96-97-98-99-100-101-102-103-104-105-106-107-108-109-110-111-112-113-114-115-116-117-118-119-120-121-122-123-124-125-126-127-128-129-130-131-132-133-134-135-136-137-138-139-140-141-142-143-144-145-146-147-148-149-150-151-152-153-154-155-156-157-158-159-160-161-162-163-164-165-166-167-168-169-170-171-172-173-174-175-176-177-178-179-180-181-182-183-184-185-186-187-188-189-190-191-192-193-194-195-196-197-198-199-200-201-202-203-204-205-206-207-208-209-210-211-212-213-214-215-216-217-218-219-220-221-222-223-224-225-226-227-228-229-230-231-232-233-234-235-236-237-238-239-240-241-242-243-244-245-246-247-248-249-250-251-252-253-254-255-256-257-258-259-260-261-262-263-264-265-266-267-268-269-270-271-272-273-274-275-276-277-278-279-280-281-282-283-284-285-286-287-288-289-290-291-292-293-294-295-296-297-298-299-300-301-302-303-304-305-306-307-308-309-310-311-312-313-314-315-316-317-318-319-320-321-322-323-324-325-326-327-328-329-330-331-332-333-334-335-336-337-338-339-340-341-342-343-344-345-346-347-348-349-350-351-352-353-354-355-356-357-358-359-360-361-362-363-364-365-366-367-368-369-370-371-372-373-374-375-376-377-378-379-380-381-382-383-384-385-386-387-388-389-390-391-392-393-394-395-396-397-398-399-400-401-402-403-404-405-406-407-408-409-410-411-412-413-414-415-416-417-418-419-420-421-422-423-424-425-426-427-428-429-430-431-432-433-434-435-436-437-438-439-440-441-442-443-444-445-446-447-448-449-450-451-452-453-454-455-456-457-458-459-460-461-462-463-464-465-466-467-468-469-470-471-472-473-474-475-476-477-478-479-480-481-482-483-484-485-486-487-488-489-490-491-492-493-494-495-496-497-498-499-500-501-502-503-504-505-506-507-508-509-510-511-512-513-514-515-516-517-518-519-520-521-522-523-524-525-526-527-528-529-530-531-532-533-534-535-536-537-538-539-540-541-542-543-544-545-546-547-548-549-550-551-552-553-554-555-556-557-558-559-560-561-562-563-564-565-566-567-568-569-570-571-572-573-574-575-576-577-578-579-580-581-582-583-584-585-586-587-588-589-590-591-592-593-594-595-596-597-598-599-600-601-602-603-604-605-606-607-608-609-610-611-612-613-614-615-616-617-618-619-620-621-622-623-624-625-626-627-628-629-630-631-632-633-634-635-636-637-638-639-640-641-642-643-644-645-646-647-648-649-650-651-652-653-654-655-656-657-658-659-660-661-662-663-664-665-666-667-668-669-670-671-672-673-674-675-676-677-678-679-680-681-682-683-684-685-686-687-688-689-690-691-692-693-694-695-696-697-698-699-700-701-702-703-704-705-706-707-708-709-710-711-712-713-714-715-716-717-718-719-720-721-722-723-724-725-726-727-728-729-730-731-732-733-734-735-736-737-738-739-740-741-742-743-744-745-746-747-748-749-750-751-752-753-754-755-756-757-758-759-760-761-762-763-764-765-766-767-768-769-770-771-772-773-774-775-776-777-778-779-780-781-782-783-784-785-786-787-788-789-790-791-792-793-794-795-796-797-798-799-800-801-802-803-804-805-806-807-808-809-810-811-812-813-814-815-816-817-818-819-820-821-822-823-824-825-826-827-828-829-830-831-832-833-834-835-836-837-838-839-840-841-842-843-844-845-846-847-848-849-850-851-852-853-854-855-856-857-858-859-860-861-862-863-864-865-866-867-868-869-870-871-872-873-874-875-876-877-878-879-880-881-882-883-884-885-886-887-888-889-890-891-892-893-894-895-896-897-898-899-900-901-902-903-904-905-906-907-908-909-910-911-912-913-914-915-916-917-918-919-920-921-922-923-924-925-926-927-928-929-930-931-932-933-934-935-936-937-938-939-940-941-942-943-944-945-946-947-948-949-950-951-952-953-954-955-956-957-958-959-960-961-962-963-964-965-966-967-968-969-970-971-972-973-974-975-976-977-978-979-980-981-982-983-984-985-986-987-988-989-990-991-992-993-994-995-996-997-998-999-1000-1001-1002-1003-1004-1005-1006-1007-1008-1009-1010-1011-1012-1013-1014-1015-1016-1017-1018-1019-1020-1021-1022-1023-1024-1025-1026-1027-1028-1029-1030-1031-1032-1033-1034-1035-1036-1037-1038-1039-1040-1041-1042-1043-1

no attempt to suppress novel religious
religion to be our religious religion.

REPUBLICA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION **Nº 4 1 4 8 5**

Por la cual se otorga una patente de modelo de utilidad

CERTIFICADO **598**

Rad. N° 05-8286

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
en ejercicio de sus facultades y en especial de las que se le confieren en el numeral 2 del
artículo 14 del Decreto 2153 de 1992, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia con el número 05008286 del día 01 de febrero del 2005, se solicitó conceder patente para la invención contenida en el expediente de la referencia.

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 556 del 30 de septiembre del 2005, habiéndose presentado oposición por parte de la Compañía Colombiana de Cerámica S.A., sociedad representada legalmente por su apoderado doctor Luis Fernando Gaitan Ochoa, oposición que una vez fue estudiada por el Despacho, no desvirtuó la patentabilidad del objeto en estudio por las siguientes razones:

El objeto de invención de la solicitud en estudio está referido a una válvula de cierre rápido, sin resorte, para controlar el paso de líquidos, en especial el agua.

La oposición presentada por el apoderado de la Compañía Colombiana de Cerámica S.A., enseña dibujos y planos de válvulas de paso de agua y referencias de dichas válvulas, como puede apreciarse a folios 29 a 31 del expediente administrativo.

Los tres modelos de válvulas de paso de cierre rápido, presentados como anterioridad por parte del opositor, no desvirtúan la novedad del objeto en estudio, en razón a que al comparar elemento por elemento de la invención, tal como está definida en la reivindicación independiente número 1, con la anterioridad presentada, se observa que las características técnicas novedosas de dicha reivindicación, no se encuentran presentes o anticipadas por la anterioridad citada como referencia. Las válvulas de paso presentadas por la oposición no revelan en su descripción ni en los dibujos, un orificio (2A), que se prolongue sobre la base de una cámara superior (3) de la válvula, el cual adquiriera la forma de tubo (3A) y que a la vez esté rodeado por otro tubo de mayor diámetro (3B). Tampoco revela que dichos tubos (3A y 3B) sean concéntricos y separados por un canal (3C), en donde dicho canal sea una guía para alojar un tapón de caucho (6). Otra característica novedosa de la presente invención y que no es revelada por la anterioridad, está referida a que el borde del primer tubo (3D) sea el asiento del tapón de caucho (6).

REPÚBLICA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN

Nº 1482

Por la cual se otorga una patente de modelo de utilidad

CERTIFICADO

299

Rad. 11.148283

EL SUPERINTENDENTE DELEGAO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
en ejercicio de sus facultades y en especial de las que le confiere el artículo 2º del
Decreto 2753 de 1992 y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia por el inventor
donde se solicita la patente de utilidad para el invento

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad
Industrial Nº 306 del 30 de septiembre del 2005, habiendo sido presentado oposición por parte
de la Compañía Colombiana de Gaseos S.A. sociedad representada legalmente por el
apoderado legal Luis Fernando Gaitan Ochoa, opositor que una vez fue admitido por el
Tribunal, no desvirtúa la pertinencia del objeto en estudio por las siguientes razones:

El objeto de invención de la solicitud en estudio es una válvula de cierre
rotatorio, para controlar el paso de líquidos, en especial el agua.

La oposición presentada por el apoderado de la Compañía Colombiana de Gaseos S.A.
exhibe un tipo y plano de válvulas de paso de agua y referencias de dichas válvulas
construidas de acuerdo a folios 29 a 31 del expediente administrativo.

Las tres modalidades de válvulas de paso de agua referidas como antecedentes por
parte del opositor, no desvirtúan la novedad del objeto en estudio, en razón a que el
componente esencial de la invención tal como está definida en la
solicitud independiente número 1, con la anterioridad presentada, se diferencia por
las características técnicas novedosas de dicha reivindicación, no se encuentran
presentes o similitudes por la anterioridad citada como referencias. Las válvulas de paso
presentadas por la oposición no revelan en su descripción ni en los dibujos, un tipo
(A2) que se distingue por el paso de una cámara superior (3) de la válvula, el cual
señala la forma de tubo (3A) y que a su vez está rodeado por otro tubo de mayor
diámetro (3B). Tampoco revela que dichos tubos (3A y 3B) sean concéntricos y separados
por un anillo (3C), en donde dicho anillo sea una guía para el tubo de escape (3).
Dichas características novedosas de la presente invención y que no se revelan por la
anterioridad, esta revelada a su vez el primer tubo (3D) sea el asiento del tubo de

escape (3).

REPUBLICA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION

Nº 4 1 4 8 5

Por la cual se otorga una patente de modelo de utilidad

CERTIFICADO

598

Rad. N° 05-8286

En consecuencia, el modelo de utilidad denominado "Válvula de paso cierre rápido no resortado", tiene novedad, por cuanto introduce en el mercado una innovación industrial que constituye una ventaja apreciable para su uso y un beneficio que antes no se conseguía, hechos que lo hacen novedoso frente a los demás productos que ya existen en el mercado.

TERCERO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de La Comunidad Andina se otorgarán patentes *"...para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial"*.

CUARTO: Que en el presente caso cumple los requisitos indicados en el numeral anterior la reivindicación 1 a 3 contenidas en el folio 7, razón por la cual este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas el privilegio solicitado.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar privilegio de patente de modelo de utilidad a la creación denominada:

"VÁLVULA DE PASO CIERRE RÁPIDO NO RESORTADO"

Clasificación IPC: F 16 K 1/00.

Reivindicación(es): 1 a 3

Folio(s): 07.

Titular(es): ROSA DE JESUS MORENO FARIAS.

Domicilio(s): Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia.

Inventor(es): Rosa de Jesús Moreno Farias.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION

1482

Por la cual se otorga una patente de modelo de utilidad

CERTIFICADO

299

Rev. 1/03 8289

En consecuencia, el modelo de utilidad denominado "Válvula de paso cierre rápido no
revertido", tiene novelty por cuanto innova en el mercado una innovación industrial
que conlleva una ventaja tecnológica para su uso y un beneficio que antes no se
consegua, hechos que lo hacen novedoso frente a los demás productos que ya existen en
el mercado.

TEMA: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por
la Comunidad Andina se otorgan patentes, para las invenciones, según
el artículo 1 de la Decisión 486, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean
nuevas, sean inventivos y sean susceptibles de aplicación industrial.

CONCLUSIÓN: Que en el presente caso cumple los requisitos indicados en el numeral anterior la
invención, por lo tanto, en el folio 7, razón por la cual este Despacho emite la
presente resolución para las partes del presente expediente.

RESUELVA:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar privilegio de patente de modelo de utilidad a la creación
denominada:

"VÁLVULA DE PASO CIERRE RÁPIDO NO REVERTIDO".

Clasificación IPC: F 16 K 1/00

Inventor(es): ROSA DE JESUS MORENO FARIAS

Tratador: ROSA DE JESUS MORENO FARIAS

Domicilio(es): Bogotá D.C., Confinamiento Colombia

Inventor(es): ROSA DE JESUS MORENO FARIAS

REPUBLICA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION **Nº 4 1 4 8 5**

Por la cual se otorga una patente de modelo de utilidad

CERTIFICADO **598**

Rad. N° 05-8286

Vigente desde: 01 de febrero del 2005 **Hasta:** 01 de febrero del 2015

ARTICULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTICULO TERCERO: Entregar al titular copia auténtica de esta resolución y el certificado de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.

ARTICULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente resolución a la señora Rosa de Jesús Moreno Farias, quien actúa en nombre propio y al doctor Luis Fernando Gaitan Ochoa, apoderado de la sociedad opositora, Compañía Colombiana de Cerámica S.A., entregándoles copia de la misma, advirtiéndoles que contra ella procede el recurso de reposición ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, del cual podrán hacer uso al momento de la notificación personal o dentro de los cinco días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

MORTE RECIBIDO POR VALOR DE
7/05 POR CONCEPTO
DE DERECHOS ADMINISTRATIVOS
28 OCT. 2008

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL,


GIANCARLO MARCENARO JIMENEZ

Señora
ROSA DE JESUS MORENO FARIAS
Carrera 86 D N° 51 B – 10 Sur.
Bogotá D.C.

Doctor
FERNANDO GAITAN OCHOA
Calle 100 N° 8 A – 55, Piso 9.
World Trade Center - Torre C.
Bogotá D.C.

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10
Sede CAN: Tr. 40A No. 38-50 Conmutador: 3820840
Fax: 382 26 95. Línea 9800-910 165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
SECRETARIA GENERAL

El **0-6 NOV. 2008** notifique personalmente el contenido
De la presente providencia a Rosa Moreno Fari
Identificado con la C.C. No. 111-343-087 Bf
Entregándole copia de la misma e informándole que
Procede el recurso de recurso de amparo ante el J. 1o
Dentro de los (5) días hábiles siguientes a la presente Notificación

Y Empanias

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
SECRETARIA GENERAL AD-HOC

NOTIFICADOR

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
EL SECRETARIO GENERAL ad - hoc

Certifica que la resolución 41485 de fecha 28 Oct 2008
fue notificada mediante edicto / listado número 187
fijado el 09 NOV 2008 y desfijado el 22 NOV 2008

ADJOL. MATIAS GONZALEZ